

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que la parte actora dentro del término allegó original del documento solicitado y escrito de subsanación.
Bucaramanga, 29 de abril de 2022.

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintinueve de abril de dos mil veintidós.

Ref. 2022-00166, Ejecutivo seguido por BANCAMIA S.A en contra de Fernando Alfonso Rivero Contreras y Eddy Fernanda Rivero Gil.

La demanda ejecutiva de mínima cuantía instaurada por BANCAMIA S.A, quien actúa a través de apoderado judicial, contra FERNANDO ALFONSO RIVERO CONTRERAS Y EDDY FERNANDA RIVERO GIL, fue subsana dentro del término legal.

Del documento allegado en original como base de recaudo por valor de \$26.281.020, se desprende una obligación clara, expresa y exigible a favor de la demandante y a cargo de la parte demandada, de conformidad con lo establecido en el Art. 82 y 422 del C.G.P.

En consecuencia, el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: Por el trámite del proceso ejecutivo (Mínima cuantía), se libra orden de pago contra Fernando Alfonso Rivero Contreras y Eddy Fernanda Rivero Gil, para que dentro de los cinco días siguientes al de la notificación personal de este auto, paguen a favor de BANCAMIA S.A., las siguientes sumas:

VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$21.469.615), por concepto de capital, representados en pagare No. 399-91485643.

Más los intereses moratorios a la máxima tasa autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, desde el 9 de julio de 2021 y hasta cuando se verifique el pago.

Oportunamente se resolverá sobre costas.

SEGUNDO: Notifíquese este auto a los demandados en la forma establecida por el Art. 289 – 292 del C.G.P. o Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE


JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES
NOTIFICADA POR ANOTACION EN
ESTADO No. 58
HOY, 2 DE MAYO DE 2022

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario